

Los Adm. del Tesoro publico
 no tienen el menor ^{to} conocimiento del
 merito contratado en el Gob. Es-
 pañol p. el resarcim. d. Eulogio
 de la Negrera y cetera, ni de la pen-
 sion de 12. p. q. se le asignó en
 la plaza de toros, y se fue suspendida
 al ingreso del Gob. independi-
 de lo q. puede informar la Junta
 de Beneficencia o q. en Epos. atra-
 sados se adjudicaron los produc-
 tos de la expresada plaza, y en su
 virtud la equidad de D. E. resolvió
 lo q. crea pare. - Lima Mayo 11.

226.

Mayo



O. 2. 146-1632

OL. 146-1672

H-06146
 CAT. 52
 DOC. 146
 FOL. 1

0-4-11-1935